



RESOLUCION N° 2402



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 19 SET 1994

VISTO el expediente N° 17.852-1/93 del registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO E HISTOPATOLOGIA, así como las incumbencias profesionales del mismo, de acuerdo con la Resolución C.S. N° 306/91, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5° del Decreto N° 256/94 debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances del título.

Que los contenidos curriculares del Plan de Estudios, así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan a los alcances establecidos por la Universidad.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8 y 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992), y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

[Handwritten signatures and initials]



2402



Ministerio de Cultura y Educación

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de TECNICO
UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO E HISTOPATOLOGIA, que
expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con los alcances
que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. ACR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



2402



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO E HISTOPATOLOGIA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

- Dar indicaciones a pacientes y/o familiares sobre los cuidados a seguir para la recolección de los distintos tipos de muestras.
- Extraer sangre venosa del pliegue del codo o por punción de lóbulo de la oreja y del pulpejo.
- Efectuar extendidos, preparados histológicos y materiales sometidos a exámenes, incluyendo coloración, montaje e identificación.
- Separar suero y/o plasma para la realización de los exámenes.
- Ejecutar el procedimiento técnico correspondiente para los distintos tipos de dosaje.
- Preparar y controlar la existencia de reactivos, soluciones y/o colorantes.
- Confeccionar el registro de resultados y mantener el archivo de láminas y bloques.
- Mantener en buen estado de uso los equipos y aparatos.
- Integrar equipos de docencia y/o investigación.
- Participar en el mantenimiento y cuidado de los animales del dioterio.